



UCSC

DIRECCIÓN
DE APOYO A LOS
ESTUDIANTES



PROTOCOLO DE MANEJO Y ACCIÓN DE ESTUDIANTES EN RIESGO SUICIDA



ÍNDICE

Presentación	3
Objetivos: General y Específicos	4
Alcance	4
Responsables de la Ejecución	4
Definiciones	5
Desarrollo	6
Seguimiento	7
Teléfonos Internos y Externos	8
Flujogramas de Acción de Eventos de Salud Mental	8
Flujograma de Acompañamiento	9

Presentación

El documento que se presenta a continuación es una guía informativa que tiene por objetivo **orientar a la Comunidad Universitaria UCSC sobre los pasos a seguir y/o acciones a realizar en situaciones en que se estima existe un riesgo suicida.**

Se espera que la comunidad reaccione de manera coordinada y efectiva en caso de constatar una situación de alteración de la conducta del estudiante, en que presente riesgo de atentar contra su vida.

Con el presente documento esperamos que cada persona esté en conocimiento del procedimiento a realizar, actuando de manera consecuente con las competencias y capacidades instaladas en la Comunidad Universitaria.



Objetivos

OBJETIVO GENERAL

Unificar y estandarizar el actuar inicial, derivación interna o externa, y procedimiento de atención del/la estudiante con riesgo suicida de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, con el propósito de asegurar la gestión adecuada.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Contar con procedimientos de acción oportuna y pertinente** con los/as estudiantes que presenten situaciones de riesgo vital de salud mental dentro de la Universidad, especialmente aquellos/as con riesgo suicida, incluyendo el seguimiento de cada caso y resguardando la privacidad requerida por ley.
- **Reforzar la importancia del trabajo en red** y la corresponsabilidad en la comunidad, optimizando los recursos profesionales de los que se dispone.
- **Implementar un flujograma de referencia** que permita una adecuada coordinación y trabajo en equipo de la Comunidad Universitaria.

Alcance

- Todo el personal de las unidades de la Dirección de Apoyo a los Estudiantes de la Universidad Católica de la Santísima Concepción.
- Todas las autoridades de facultad, direcciones de programas de pregrado, carreras técnicas, postgrado, especialidades médicas, formación continua y jefaturas de carrera de las Facultades de la Universidad Católica de la Santísima Concepción.
- Todas las direcciones administrativas de la UCSC.
- Todos los estudiantes de pregrado, carreras técnicas, programas de postgrado, especialidades médicas y formación continua.

Responsables de la Ejecución

- Todo el personal de las unidades de la Dirección de Apoyo al Estudiante de la Universidad Católica de la Santísima Concepción.
- Todas las autoridades de facultades, direcciones de programas de pregrado, carreras técnicas, postgrado, especialidades médicas, formación continua y jefaturas de carrera de las Facultades de la Universidad Católica de la Santísima Concepción.
- Todas las direcciones administrativas de la UCSC.
- Todos los estudiantes de pregrado, carreras técnicas, programas de postgrado, especialidades médicas y formación continua.

Definiciones

RIESGO SUICIDA:

Es la posibilidad de que una persona atente deliberadamente contra su vida.

RIESGO SUICIDA LEVE O BAJO:

Es la evaluación que se hace del riesgo suicida cuando no hay planes ni preparativos concretos para hacerse daño, se configura por una idea suicida limitada, pocos factores de riesgo conocidos y no hay intentos de suicidio en el pasado.

IDEACIÓN SUICIDA:

Pensamientos persistentes, planes o deseos de cometer suicidio.

INTENTO DE SUICIDIO:

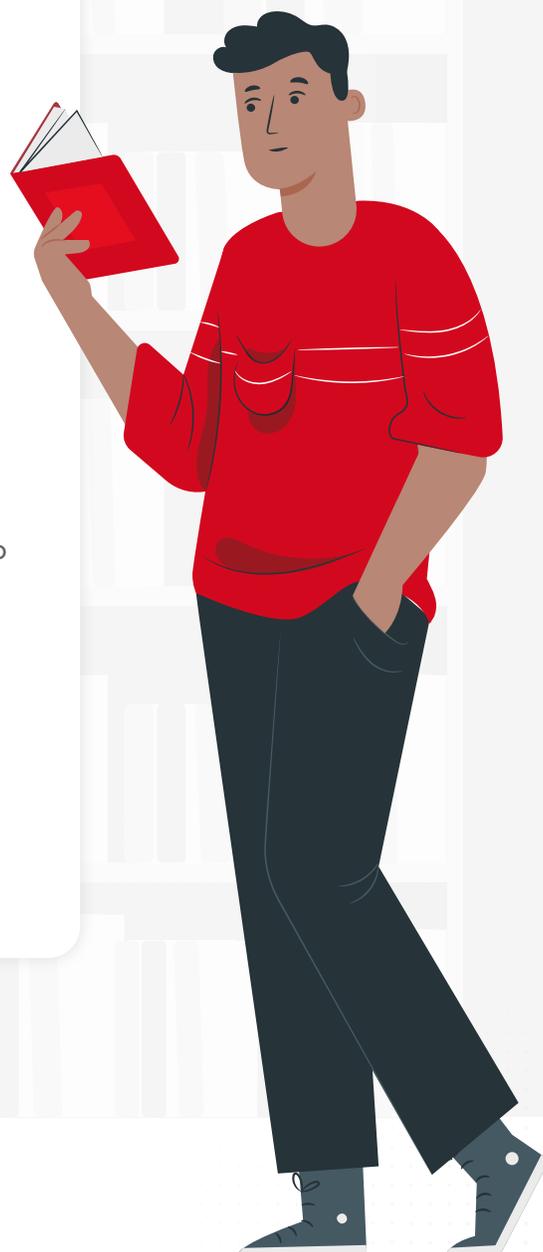
Engloban aquellos actos autolesivos deliberados con diferente grado de intención de morir y de lesiones que no tienen un final letal.

CONDUCTAS SUICIDAS:

Son las encaminadas a conseguir consciente o inconscientemente el acto suicida.

SINTOMATOLOGÍA DE ALTO RIESGO:

Cambios en el estado de ánimo, cólera, irritabilidad, inquietud, pérdida de energía, incapacidad para concentrarse y tomar decisiones, retraimiento y aislamiento social, trastornos del sueño y percepción de que el entorno ha cambiado.



Desarrollo

Los casos de riesgo suicida pueden presentarse en múltiples contextos y horarios, por lo que es necesario reconocer un riesgo suicida y ante esta identificación o dudas con respecto de un riesgo suicida, de un estudiante se solicita seguir los siguientes pasos:

- 1 • **Contactar a un familiar cercano que él o la misma estudiante informe o un tercero significativo declarado para informar que el estudiante presenta conductas de preocupación vital**, para que se gestione consulta médica de acuerdo con su sistema de salud. Si el alumno no quiere entregar un número de contacto, se puede buscar la información de contacto que entregó el estudiante al momento de la matrícula en la plataforma Simbad o sistema de registro académico de información del estudiante.
- 2 • **En caso de no lograr contacto con familiar o tercero significativo, solicitar al estudiante acercarse a la enfermería de su Sede en horario disponible.** Los estudiantes del Campus Santo Domingo deben dirigirse a enfermería en Campus San Andrés para coordinar evaluación de riesgo por profesionales de la DAE u otro personal capacitado.
- 3 • **Si la enfermería de su Sede o Campus no está en horario de atención, llamar directamente al SAMU indicando el riesgo vital.** Si el alumno está alterado o violento, considere llamar a Carabineros 133 para apoyo de la labor del SAMU.
- 4 • **Si el riesgo es bajo o leve, se ofrecerá al alumno una hora de consejería breve por un profesional** de la Dirección de Apoyo a los Estudiantes para que éste conozca los lugares donde solicitar ayuda.

SI EL RIESGO ES ALTO, LA DERIVACIÓN ES INMEDIATA:

- a. **Concepción:** Hospital Regional, Dr. Guillermo Grant Benavente, ubicado en San Martín 1436, Concepción.
- b. **Chillán:** Hospital Clínico Herminda Martín, Francisco Ramírez N.º 10.
- c. **Los Ángeles:** Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz, ubicado en Avenida Ricardo Vicuña N.º 147
- d. **Talcahuano:** Hospital Las Higueras, ubicado en Alto Horno 777 Higueras.
- e. **Cañete:** Hospital Intercultural Kallvu Llanka, ubicado en Ruta P-60 esquina P-520.

El traslado se gestionará desde la enfermería correspondiente de la Sede o Campus en horario de funcionamiento. En caso de estar fuera de horario de atención de enfermería, se debe llamar directamente a ambulancia 131 indicando nombre y rut del alumno y señalando que está en riesgo vital. Si existen autolesiones y/o daños a terceros, se debe llamar a Carabineros 133 en conjunto a 131.

De manera previa o paralela, se contacta a familiares del estudiante, a su red de apoyo (sus compañeros/as de curso o amistades) y a las autoridades cercanas al estudiante (decanatura, dirección de programa o jefatura de carrera) correspondiente, de tal forma que el/la estudiante no se encuentre solo/a en ningún momento.

Se realiza seguimiento del estado de salud del/la estudiante, por la trabajadora social de la DAE.

IMPORTANTE:

Los TENS de las enfermerías de cada Sede o Campus, al recibir un llamado solicitando atención en terreno para estudiante en riesgo, en el lugar de atención el/la TENS (siempre y cuando se encuentre en horario de atención) deberá:

- Verificar en sistema web-DAE si el alumno es consultante de la Unidad del equipo de Salud Mental. Si fuese usuario/a, se informará al profesional psicosocial que le atiende para apoyo.
- Evaluar el estado de conciencia, control de signos vitales y tratamiento de lesiones si las hubiere.
- Trasladar al estudiante a un espacio de contención, idealmente dentro de la infraestructura en que se encuentre.
- Solicitar movilización al 131 para traslado a centros asistenciales asociados a cada Campus. Por ningún motivo medicará al estudiante.
- Realizar posteriormente registro en ficha clínica del estudiante.

Seguimiento

Una vez sucedido el hecho, se realiza el siguiente procedimiento de seguimiento:

- **Ingreso de justificativo médico para cubrir inasistencia:** La jefa de la Unidad de Salud gestionará justificativo por inasistencia en el sistema.
- **Acompañamiento para gestión de atención de salud en sistema previsual pertinente:** La Unidad de Salud Estudiantil realizará orientación para que el estudiante gestione su atención y tratamiento psicoterapéutico respectivo.
- **Seguimiento:** La Unidad de Salud de la DAE realizará seguimiento periódico del/la estudiante durante el tiempo que se estime de tratamiento.

Teléfonos y Ayuda

TELÉFONOS EXTERNOS:

- SAMU 131
- Programa no estás solo, Línea de prevención del suicidio *4141
- Chat atención psicosocial
“Hablemos de Todo de Injuv”

TELÉFONOS INTERNOS

Urgencia
412345060
(anexo 5060)

Flujogramas de Acción de Eventos de Salud Mental

Es importante identificar evidente riesgo vital para el llamado al 131, ya que las autolesiones no necesariamente tienen por objeto el suicidio. El primer paso es comunicar al tercero significativo y solicitar que asista a enfermería de Sede o Campus respectivo, en horario de atención, para evaluación de riesgo suicida.



Flujograma de Acompañamiento





UCSC

**DIRECCIÓN
DE APOYO A LOS
ESTUDIANTES**